

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listas provisionales Interino Técnico/a Medio de Análisis y Gestión de Indicadores Económicos	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 10/07/2019 20:19
OTROS DATOS Código para validación: DU0Z1-NJV9N-QS7WV Fecha de emisión: 11 de julio de 2019 a las 7:58:35 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz - SICAL Firmado 10/07/2019 20:19	



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0391927 DU0Z1-NJV9N-QS7WV 779F15A883179D46BFE10B0D00769B37E0562D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verificar



ANUNCIO:

Por la Sra. Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO: En el Palacio de la Diputación de Badajoz, a diez de julio de dos mil diecinueve.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria para el **nombramiento interino por ejecución de programas, de un Técnico/a Medio de Análisis y Gestión de Indicadores Económicos, mediante el sistema de oposición**, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 83 del tres de mayo de dos mil diecinueve.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la **lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas**, de la convocatoria para nombramiento interino de **un Técnico/a Medio de Análisis y Gestión de Indicadores Económicos**:

PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BENÍTEZ HERNANDEZ MARISOL
2	CABALLERO BARBA INES M.ª
3	CORTIJO ORELLANA ROBERTO MANUEL
4	FRANCO ARCE LAURA
5	GARCIA CARO EULALIA
6	GARCIA LORENZO BEATRIZ
7	GONZALEZ-SANDOVAL CASARES PABLO
8	HERNANDEZ SAEZ MIGUEL
9	LOPEZ FLORES M.ª ANGELES
10	LOPEZ RICO ELOY
11	RIVERA LUCAS YOLANDA
12	ROMERO ROYANO FATIMA
13	SOTO RUIZ NATALIA

PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
1	DIAZ OLIVEROS MARIA	NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA
2	GARCIA SILVESTRE MARTA	NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA
3	MIRANDA ARIAS JOSE MIGUEL	NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA
4	MORALES RODRIGO CRISTINA	NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA
5	SERRANO MARIN M.ª SOCORRO	NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Oficina de Información Administrativa de ésta Diputación."

Badajoz, 10 de julio de 2019.

La Vta. 2ª y Diputada Delegada del Área de RR.HH.
Y R.I. (Decreto 05/07/19 B.O.P. 08/07/19)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Fdo.: Virginia Borrallo Rubio

